REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

43ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQ. HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

S U M A R I O

Páginas

1) Texto de la citación 370

2) Asistencia 370

3) Asuntos entrados 370

4) Pedido de informes 370

- El señor Senador Larrañaga solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas relacionado con la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas y con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay relacionado con los movimientos bancarios en la cuenta Nº 36.153/210.

- Otro al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con destino al Banco de Previsión Social relacionado con la participación de dicho Banco en el Fondo creado por la Ley Nº 15.900.

- Y otro al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente relacionado con la administración por parte de ese Ministerio del fondo para la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas; con la situación de las personas inscriptas en el Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda y con destino al Banco Hipotecario del Uruguay sobre la ejecución de viviendas para jubilados y pensionistas.

- El señor Senador Gallinal solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas relacionado con la modificación del Decreto referido a la Reglamentación de la Profesión de Optico.

- Oportunamente fueron tramitados.

5 y 7) Integración del Cuerpo ..... 373 y 374

- Nota del señor Presidente del Senado comunicando que asumirá la Presidencia de la República a partir del día 3 de setiembre.

- Notas de desistimiento. Las presentan la señora Goitiño y los doctores Santoro y Gianola comu-

nicando que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto e ingresa a Sala el señor Representante Nacional Gustavo Penadés a quien luego de prestar el juramento de estilo, se le declara incorporado al Senado de la República.

6) Solicitud de licencia 374

- La formula el señor Senador Astori.

- Concedida.

8) Se levanta la sesión 374

1) TEXTO DE LA CITACION

«Montevideo, 24 de agosto de 2000.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo martes 29, a la hora 16, a fin de considerar asuntos relacionados con la integración del Cuerpo.

Hugo Rodríguez Filippini Secretario — **Mario Farachio** Secretario.**»**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abelenda, Atchugarry, Batlle, Casartelli, Cid, Correa Freitas, Couriel, Ferreira, Gallinal, Garat, Gargano, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Millor, Núñez, Penadés, Pereyra, Pou, Rubio, Sanabria, Segovia, Virgili** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Arismendi, Astori, Fernández Huidobro, García Costa** y **Heber;** con aviso, los señores Senadores **Fau** y **Singer;** y sin aviso, los señores Senadores **de Boismenu, Mujica, Nin Novoa** y **Riesgo.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 10 minutos)

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

«La Presidencia de la Asamblea General remite un Mensaje del Tribunal de Cuentas comunicando que ha resuelto incorporar en su sitio de Internet las resoluciones que adopta.

-REPÁRTASE.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje comunicando la promulgación del proyecto de ley por el que se autoriza la salida del territorio nacional de efectivos de las Fuerzas Armadas a fin de participar en la ciudad de Buenos Aires de los actos en conmemoración del sesquicentenario del fallecimiento del General José de San Martín.

-TÉNGASE PRESENTE Y ARCHÍVESE.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite la información solicitada por la señora Senadora Marina Arismendi, relacionada con posibles ascensos, creaciones de cargos y aumentos salariales en la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

-OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA A LA SEÑORA SENADORA MARINA ARISMENDI.

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado un proyecto de ley por el que se concede pensión graciable al señor Arturo Víctor Piñeyro Romero.

La Comisión de Transporte y Obras Públicas eleva informado un proyecto de ley por el que se designa con el nombre "Domingo Burgueño Miguel" la Ruta Nº 39, ubicada en el departamento de Maldonado.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informados los siguientes proyectos de ley:

por el que se modifica el artículo 25 de la Ley Nº 11.907, de 19 de diciembre de 1952, sobre la fecha de realización de las elecciones de los delegados de la Comisión Asesora de Promociones, Faltas y Seguridad Industrial de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; y,

el relacionado con la actuación de peritos y funcionarios técnicos del Instituto Técnico Forense.

-REPÁRTANSE E INCLÚYANSE EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA QUE REALICE EL SENADO.»

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de varios pedidos de informes.

(Se da de los siguientes:)

«De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución, se cursan los siguientes pedidos de informes:

del señor senador Jorge Larrañaga: al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas; y, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay, relacionado con los movimientos bancarios efectuados en la cuenta Nº 36.153/210 de dicho Banco;

al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionado con la participación de ese Banco en el fondo creado por la Ley Nº 15.900, para la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas; y,

al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente relacionados con la Administración por parte de ese Ministerio del fondo para la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas; con la situación de las personas inscriptas en el Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV) que se encuentran alojadas en pensiones privadas; y, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre la ejecución de viviendas para jubilados y pensionistas;

y del señor Senador Francisco Gallinal a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas relacionado con la modificación del Decreto referido a la Reglamentación de la Profesión de Optico.**»**

(Texto de los pedidos de informes:)

«Montevideo, 22 de agosto de 2000.

Don Luis Hierro López
Presidente de la Cámara de Senadores
Presente

En uso de las facultades que me confiere el Art. 118 solicito a usted tenga bien cursar al Ministerio de Economía y Finanzas el siguiente pedido de informes:

PEDIDOS DE INFORMES

Asunto: Viviendas de Jubilados y Pensionistas

Información Requerida:

1) Durante qué período de tiempo el BPS, como agente de retención volcó a este Ministerio el dinero para el Fondo de Viviendas de Jubilados y Pensionistas.

2) Cantidad de dinero que se recaudó en dicho período, cantidad actualizada a nuestros días; debiéndose especificar en qué cuenta se colocaba y si dicha cantidad tenía algún sistema de actualización.

3) Cuántas viviendas se construyeron en el período que el Ministerio administró el fondo.

4) Quién construyó estas viviendas.

5) Cuál fue el destino del dinero que no se gastó en viviendas, y a que suma ascendería si hubiera sido ajustado por algún procedimiento de colocación de dinero.

6) En caso de no haberse colocado en ninguna modalidad, indicar el motivo de esta circunstancia.

Sin más y esperando su contestación, saluda atentamente.

Dr. Jorge Larrañaga. Senador.**»**

«Montevideo, 22 de agosto de 2000.

Don Luis Hierro López
Presidente de la Cámara de Senadores
Presente

En uso de las facultades que me confiere el Art. 118 solicito a usted tenga bien cursar al Banco de la República Oriental del Uruguay el siguiente pedido de informes:

PEDIDO DE INFORMES

Asunto: Viviendas de Jubilados y Pensionistas

CUENTA Nº 36.153/210 DEL BROU

Información Requerida:

1) Quién administra la cuenta Nº 36.153/210.

2) Si dicha cuenta al abrirse contaba con fondos en otra cuenta al amparo de la creación del fondo para viviendas de jubilados y pensionistas o si comenzó de cero.

3) Qué cantidad de dinero ingresa aproximadamente por mes a la cuenta de referencia.

4) Cuántos fondos existen al 1º de agosto en dicha cuenta.

5) Cómo, por quién y en qué fechas, se realizaron los retiros de fondos de la cuenta mencionada.

Sin más y esperando su contestación saluda atentamente.

Dr. Jorge Larrañaga. Senador.**»**

«Montevideo, 22 de agosto de 2000.

Don Luis Hierro López
Presidente de la Cámara de Senadores
Presente

En uso de las facultades que me confiere el Art. 118 solicito a usted tenga bien cursar al Banco de Previsión Social el siguiente pedido de informes:

PEDIDO DE INFORMES

Asunto: Viviendas de Jubilados y Pensionistas

1) Qué participación ha tenido vuestra Institución en el fondo, creado por la Ley Nº 15.900, a efectos de la Construcción de Viviendas para Jubilados y Pensionistas.

2) Informe sobre la cantidad de dinero ingresado, año a año, hasta la fecha por las retenciones a Jubilados y Pensionistas para el Fondo de Viviendas, el que luego era volcado en distintos períodos al Ministerio de Economía y Finanzas y a la cuenta Nº 36.153/210 del BROU.

3) Participación del Banco de Previsión Social en los procedimientos de ejecución, construcción y adjudicación de viviendas para Jubilados y Pensionistas al amparo del Art. 7º de la Ley Nº 15.900.

Sin más y esperando su contestación, saluda a usted atentamente.

Dr. Jorge Larrañaga. Senador.**»**

«Montevideo, 22 de agosto de 2000.

Don Luis Hierro López
Presidente de la Cámara de Senadores
Presente

En uso de las facultades que me confiere el Art. 118 solicito a usted tenga bien cursar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el siguiente pedido de informes:

PEDIDO DE INFORMES

Asunto: Viviendas de Jubilados y Pensionistas

Información Requerida:

1) Desde cuándo el MVOTMA administra el Fondo para la construcción de estas viviendas (Precisando fecha y normativa jurídica que lo ordenó).

2) Desde que el Ministerio administra el Fondo, cuánto dinero ingresó en la cuenta Nº 36.153/210 del BROU con el destino de construir viviendas para jubilados y pensionistas.

3) Cuánto dinero existe hoy en dicha cuenta del BROU.

4) Cuántas viviendas ha construido el MVOTMA desde que administra dicho fondo.

5) Qué categoría de viviendas se han construido.

6) Cuál ha sido el costo unitario de las mismas.

7) Cuánto dinero ingresa anualmente a la cuenta Nº 36.153/210 del BROU para ejecución de viviendas y qué fondos tiene la misma al día de hoy.

8) Cuáles son los planes de ejecución de viviendas para Jubilados y Pensionistas para el año y el quinquenio.

9) Cuántas viviendas, al 1º de agosto del corriente año tienen recepción provisoria de obra y no han sido entregadas a jubilados y pensionistas explicándose las causas.

10) Cuál es el régimen de construcción de viviendas, el sistema de adjudicaciones de las mismas, indicándose la participación del MVOTMA y del BPS.

Sin más y esperando su contestación, saluda atentamente.

Dr. Jorge Larrañaga. Senador.**»**

«Montevideo, 22 de agosto de 2000.

Don Luis Hierro López
Presidente de la Cámara de Senadores
Presente

En uso de las facultades que me confiere el Art. 118 solicito a usted tenga bien cursar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el siguiente pedido de informes:

PEDIDO DE INFORMES

Tema: Situación de las personas inscriptas en el SIAV que se encuentran alojadas en Pensiones Privadas.

Es de conocimiento de este Senador que desde hace algunos años, y debido a la falta de viviendas del SIAV (Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda) para todos los inscriptos en el mismo, existen algunas personas que fueron alojadas en pensiones pagas por el Ministerio de Vivienda; por esto queremos ser informados sobre los siguientes detalles:

1) Cuántas personas al día de hoy se encuentran alojadas en pensiones particulares.

2) Cuál es el costo que paga el Ministerio por cada pensionista por mes.

3) Cuáles son los planes que el Ministerio de Vivienda tiene para que estas personas alojadas en pensiones sean adjudicatarios de viviendas.

4) Qué plazo estima el MVOTMA para lograr ubicar a todas estas personas.

Sin más y esperando su pronta respuesta, saluda atentamente

Dr. Jorge Larrañaga. Senador.»

«Montevideo, 22 de agosto de 2000.

Don Luis Hierro López
Presidente de la Cámara de Senadores
Presente

En uso de las facultades que me confiere el Art. 118 solicito a usted tenga bien cursar al Banco Hipotecario del Uruguay el siguiente pedido de informes:

PEDIDO DE INFORMES

Asunto: Viviendas de Jubilados y Pensionistas

Información Requerida:

1) Durante qué período de tiempo fue el Banco Hipotecario el que ejecutó las obras.

2) Cuánto dinero ingresó al Banco Hipotecario del Uruguay con destino a la construcción de viviendas discriminado año por año.

3) Cuántas viviendas se realizaron, discriminadas año por año.

4) Qué tipo de Viviendas se construyeron por parte del BHU.

5) El costo de las viviendas tipo construidas por el Banco Hipotecario.

Sin más y esperando su contestación, saluda atentamente

Dr. Jorge Larrañaga. Senador.»

«Montevideo, 28 de agosto de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

En uso de la facultad que me otorga el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse el siguiente pedido de informes a los Ministerios de Salud Pública y de Economía y Finanzas.

Recientemente el Poder Ejecutivo modificó el Decreto 474/968 del 30 de julio de 1968 referido a la Reglamentación de la Profesión de Optico y el Comercio.

En ese sentido revocó el último inciso del literal B del artículo 6º que establecía a los importadores o fabricantes de material óptico así como a los fabricantes e importadores de armazones para anteojos la obligatoriedad de comunicar a la Dirección General de Aduanas con la anticipación necesaria para que ésta haga conocer al Ministerio de Salud Pública la fecha en que habrán de despachar partidas de cristales (o sus sucedáneos plásticos) neutros, coloreados o no, a fin de que previamente a su despacho sean inspeccionadas por los técnicos del Ministerio de Salud Pública quienes deben aceptar o rechazar el material inspeccionado.

El nuevo decreto sustituyó además el artículo 8º que quedó redactado de la siguiente manera: “Solamente las Casas de Optica reconocidas por el Ministerio de Salud Pública están autorizadas para vender anteojos, lentes y cristales, coloreados o no, con fines terapéuticos o protectores que requieran receta médica”.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto solicitamos la siguiente información:

1) ¿Si el Ministerio de Economía y Finanzas consultó respecto al tema de marras al Ministerio de Salud Pública?

2) ¿Si el Ministerio de Salud Pública consultó en particular al Programa Prioritario de Salud Ocular?

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con mi mayor consideración,

Dr. Francisco Gallinal Nieto. Senador.»

5) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

“El señor Presidente del Senado comunica al Cuerpo que asumirá la Presidencia de la República a partir del próximo día 3 de setiembre”.

Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 29 de agosto de 2000.

Señor Vicepresidente del Senado.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Constitución de la República, comunico al Cuerpo que asumiré interinamente la Presidencia de la República a

partir del próximo 3 de setiembre hasta el 9 de setiembre inclusive.

Lo saluda atentamente.

Luis Hierro López. Presidente.**»**

SEÑOR PRESIDENTE. - Durante esos días ejercerá la Presidencia del Senado el señor Senador José Luis Batlle.

6) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Astori solicita licencia entre los días 29 de agosto y 5 de setiembre inclusive".

-Léase.

(Se lee:)

«Montevideo, 29 de agosto de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Por motivos de salud solicito al Cuerpo me conceda licencia entre los días 29 de agosto y 5 de setiembre inclusive.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente.

Danilo Astori. Senador.**»**

-Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota de desistimiento.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Nelly Goitiño comunica que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

Corresponde convocar al señor Senador Segovia, quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que, si se encontrara en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Segovia)

-Dése cuenta de dos notas de desistimiento.

(Se da de las siguientes:)

"Los doctores Walter Santoro y Angel María Gianola comunican que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto."

Corresponde convocar al suplente respectivo, que lo es el señor Representante Nacional Gustavo Penadés, a quien, si se encontrare en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo a fin de prestar el juramento de estilo.

(Ingresa a Sala el señor Gustavo Penadés)

-Invito a las señoras Senadores, señores Senadores y asistentes a la Barra a ponerse de pie.

Señor Gustavo Penadés: ¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR PENADES. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR PENADES. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda usted investido del cargo de Senador de la República.

Felicitaciones.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

8) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 16 y 16 minutos, presidiendo don **Luis Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Abelenda, Atchugarry, Batlle, Casartelli, Cid, Correa Freitas, Couriel, Ferreira, Gallinal, Garat, Gargano, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Millor, Núñez, Penadés, Pereyra, Pou, Rubio, Sanabria, Segovia, Virgili** y **Xavier.)**

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente
Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios
Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado
Dep. Legal Nº 205147/00